

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte actora allegó memorial solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes a favor de su poderdante. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



**Consejo Superior
de la Judicatura**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00049
Proceso Ejecutivo
Demandante. Beatriz Roa Puerto
Demandados. Cesar Alarcón Fraile y otra
Decisión: Ordena pago de depósitos judiciales.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser de recibo el pedimento de la parte actora este Despacho **DISPONE:**

ORDENAR el pago de los siguientes depósitos judiciales a favor de la señora **BEATRIZ ROA PUERTO:**

Nº	FECHA	NUMERO DEL DEPOSITO Y/O TITULO	MONTO
1	06/10/2021	431680000000425	\$ 814.633.00
2	09/11/2021	431680000000430	\$ 827.733.00
3	02/12/2021	431680000000433	\$ 804.105.00
4	13/01/2022	431680000000437	\$ 734.198.00
5	04/02/2022	431680000000440	\$ 988.070.00

Por secretaria y a través del Portal del Banco Agrario de Colombia realícese el procedimiento correspondiente para el pago de los depósitos judiciales anteriormente relacionados, conforme a los lineamientos legales actualmente estipulados para el pago de depósitos judiciales en ocasión a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA

JUEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 12,
De hoy **02 de marzo de 2022**
El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

